



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO
LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798,
DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES
AL MES DE MARZO DE 2011.**

CIRCULAR N° 2012

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO,

10 MAR 2011

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de Marzo de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 70.795.062.-
SUBSIDIOS DEL MES	747.830.-
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	<u>2.178.215.-</u>
TOTAL	\$ <u>73.721.107.-</u>

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 2.162.618
ASEGURADORA MAGALLANES	2.503.698
BCI	2.476.111
CARDIF	18.918
CONSORCIO NACIONAL	1.006.064
CHARTIS	5.620.984
CHILENA CONSOLIDADA	4.228.907
CHUBB	281.560

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

HDI	795.845
HUELEN	4.352
LIBERTY	11.973.523
MAPFRE	6.762.021
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	621.230
ORION	139.632
PENTA SECURITY	8.507.043
RENTA NACIONAL	739.122
RSA	25.721.064
ZENIT	158.415
<hr/>	
TOTAL APORTE COMPAÑIAS	\$ 73.721.107

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

SM
OMM/QR/PIW/SAJ
7/10

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl